INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Eduardo Antonio Vilchez Hurtado

Miembro del Consejo Directivo

Periodo de gestión: 12 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2026

ÍNDICE

Presentación **3**

Resultados de la Gestión **4**

1. Labor Sustantiva Institucional 4
2. Cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico durante la gestión 4
3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno 5
4. Acciones de evaluación del Sistema de Control Interno institucional 5
5. Principales logros alcanzados durante la gestión 6
6. Estado actual de los proyectos bajo su responsabilidad 7
7. Administración de los recursos financieros asignados 8
8. Sugerencias para la buena marcha de la institución 8
9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad 8
10. Estado actual del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República 8
11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión 9
12. Seguimiento a actividades en desarrollo 9
13. Inventario de activos 9

Presentación

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de informes de fin de gestión, el suscrito, Eduardo Antonio Vilchez Hurtado, rinde el presente informe correspondiente a su gestión como Miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, durante el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2023 y el 30 de junio de 2026, fecha en la cual cesa en el cargo por renuncia.

Durante mi gestión, me desempeñé como Secretario del Consejo Directivo y como miembro del Comité de Auditoría y Riesgos de la institución. En el ejercicio de estas funciones, el Consejo Directivo atendió, entre otros, los siguientes asuntos relevantes: la adjudicación de procesos de contratación para la adquisición de unidades extintoras; la aprobación de plazas para el fortalecimiento del recurso humano institucional; la aprobación y fiscalización de los presupuestos institucionales; la apertura de nuevos servicios y la construcción de nuevas estaciones de bomberos; así como decisiones estratégicas orientadas a la atención oportuna de emergencias.

El presente documento resume los principales resultados de la gestión durante el periodo señalado, conforme a lo establecido en la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno", específicamente Artículo 12 y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.

Resultados de la Gestión

1. Labor Sustantiva Institucional

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica constituye, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N.° 8228, el órgano de dirección superior de la institución. Sus funciones sustantivas, establecidas en dicha Ley, comprenden, entre otras: definir y autorizar la organización institucional, incluida la creación de puestos y la asignación de competencias de las dependencias operativas, técnicas y administrativas; nombrar y remover al Director General de Bomberos y al Auditor Interno; emitir los reglamentos de organización y servicio, así como la normalización técnica obligatoria en materia de seguridad y protección contra incendios; aprobar el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo; y acordar los presupuestos institucionales, sus modificaciones y liquidaciones, remitiendo la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República.

Durante el periodo del 12 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2026, el suscrito ejerció su labor sustantiva como Secretario del Consejo Directivo. Adicionalmente, se desempeñó como miembro del Comité de Auditoría y Riesgos, instancia de apoyo técnico al Consejo Directivo en materia de fiscalización de los recursos institucionales, el control interno y la gestión de riesgos.

En ejercicio de estas funciones, el suscrito participó activamente en las decisiones relativas a la organización institucional, la aprobación y fiscalización de presupuestos, la adjudicación de procesos de contratación relevantes (como la adquisición de unidades extintoras), la aprobación de plazas, la apertura de nuevos servicios y la construcción de nuevas estaciones, así como en la toma de decisiones estratégicas para la atención de emergencias, siempre en resguardo de la gobernanza institucional y la autonomía del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

2. Cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico durante la gestión

Durante el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2023 y el 30 de junio de 2026, se produjeron diversos cambios en el entorno normativo e institucional que incidieron en el quehacer del Cuerpo de Bomberos y, en consecuencia, en la labor del Consejo Directivo:

- Entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública (Ley N.° 9986) y su reglamento, lo que implicó ajustes en los procedimientos de adjudicación y en la gestión de las compras institucionales, incluyendo los procesos de adquisición de unidades extintoras y otros bienes estratégicos conocidos por el Consejo Directivo durante el periodo.
- Exclusión del Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal establecida en el Título IV de la Ley N.° 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas). Esta gestión, permitió a la institución contar con mayor flexibilidad presupuestaria para atender sus necesidades de crecimiento operativo, técnico y de infraestructura, posterior a esta exclusión, desde el

Consejo Directivo se impulsaron iniciativas para la maximización del uso y aprovechamiento de los recursos institucionales.

- Fortalecimiento de la normativa interna en materia de gobernanza institucional, en atención a las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República, lo que se tradujo en la creación de nuevas instancias colegiadas de apoyo al Consejo Directivo: el Comité de Auditoría y Riesgos y el Comité de Tecnologías de Información, junto con su respectiva normativa interna de funcionamiento.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Los resultados de las autoevaluaciones del Sistema del Control Interno del Cuerpo de Bomberos realizadas en el 2024 y 2025 consideraron una evaluación de todos los componentes funcionales del SCI, se detalla el promedio para cada año:

- Para el 2024, se registra un cumplimiento promedio del 94%
- Para el 2025, se registra un cumplimiento promedio del 96%

Otro aspecto importante es que durante el 2025 se realizó la valoración del nivel de madurez del SCI, pasando de un nivel ¨competente¨ a uno ¨diestro¨.

Estos porcentajes de cumplimiento obtenidos en estos periodos reflejan un alto grado de madurez institucional en la aplicación de los componentes establecidos por la Ley General de Control Interno y la normativa emitida por la Contraloría General de la República. Asimismo, se evidencian en los Informes presentados al Consejo Directivo, prácticas consolidadas en materia de identificación de riesgos, aplicación de controles, rendición de cuentas y seguimiento de acciones de mejora. En el caso de las acciones de mejora, es evidente, de conformidad con los Informes de Autoevaluación presentados al Consejo Directivo, que la Administración se encuentra ejecutando labores destinadas al cumplimiento de estas acciones, lo cual permitirá continuar mejorando los resultados relacionados con las Evaluaciones del Sistema de Control Interno.

4. Acciones de evaluación del Sistema de Control Interno institucional

Durante el periodo de gestión, el Consejo Directivo, conoció y dio seguimiento a las siguientes acciones vinculadas con la evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional:

- Conocimiento periódico de los informes de avance de seguimiento a las recomendaciones emitidas por los órganos de control (interno y externo).
- Conocimiento del Informe sobre la gestión y apetito de riesgos de los indicadores financiero-contables y de otros indicadores relevantes que pudieran afectar los resultados institucionales.

- Modificación del Reglamento Interno de Contratación Pública, en concordancia con la entrada en vigencia de la nueva normativa de contratación pública.
- Fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).
- Aprobación de la Política de Prevención del Fraude y la Corrupción del Cuerpo de Bomberos.
- Conocimiento de los Informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude, correspondientes a los periodos en los que el suscrito participó como director.
- Conocimiento del Informe final N.° 04-2025, de la auditoría sobre la gestión del riesgo de fraude en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (2024), comunicado mediante el oficio AIB-228-2025.
- Creación de un Órgano Asesor de Gestión de Riesgos y Control Interno, adscrito al Consejo Directivo, como instancia técnica de apoyo en esta materia.

Estas acciones reflejan el compromiso del Consejo Directivo, con el fortalecimiento continuo del ambiente de control, la gestión de riesgos y la prevención del fraude en la institución.

5. Principales logros alcanzados durante la gestión

Durante el periodo del 12 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2026, el Consejo Directivo, en el ejercicio de sus competencias, conoció y adjudicó los siguientes procesos de contratación e iniciativas estratégicas para el fortalecimiento operativo, tecnológico y de infraestructura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica:

Equipamiento y flotilla:

- Adjudicación de 35 unidades extintoras, por un monto de $29.609.650,00.
- Adjudicación de 6 tractocamiones, uno de ellos una grúa, por un monto de $1.391.400,00.
- Adjudicación de la Licitación Mayor 2025LY-000014-0012800001 "Aparatos de Respiración Autocontenidos (ARAC)", por la suma de $7.060.900,00.
- Adjudicación de las partidas N.° 1 a N.° 6 de la Licitación Mayor 2025LY-000008-0012800001 "Equipos de Radiocomunicaciones P25 – según demanda", por un monto máximo anual de $2.428.911,11.

Infraestructura:

- Adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000011-0012800001 "Diseño, construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos en Guácimo", por la suma de $1.742.323,09.
- Adjudicación de la partida única "Diseño, construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Parrita", por la suma de $1.836.674,24.

- Adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000009-0012800001 "Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero", por un monto de ₡1.088.450.000,00.
- Adjudicación de la licitación "Diseño, construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos en Ciudad Quesada", por la suma de ₡1.430.000.000,00 (mil cuatrocientos treinta millones de colones).

Recurso humano:

- Creación de 440 plazas operativas, administrativas y técnicas, con lo cual se fortaleció significativamente la capacidad de respuesta y gestión institucional.

Estos logros reflejan el compromiso del Consejo Directivo con el fortalecimiento integral de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos, en beneficio directo de la atención de emergencias y la seguridad de la población costarricense.

6. Estado actual de los proyectos bajo su responsabilidad

a) Fortalecimiento de la infraestructura institucional para la atención de emergencias

Costa Rica ha experimentado en los últimos años un crecimiento sostenido en la cantidad de incendios atendidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Este contexto de creciente demanda operativa fue precisamente el fundamento que sustentó, durante la gestión del suscrito, la priorización de importantes inversiones en infraestructura, equipamiento y flotilla, entre ellas la construcción y acondicionamiento de las estaciones de Guácimo, Parrita, Ciudad Quesada y Tortuguero, la adjudicación de 35 unidades extintoras y 6 tractocamiones, y la renovación de equipos críticos para la atención de emergencias (aparatos de respiración autocontenida y equipos de radiocomunicación). Estas obras y adquisiciones fueron adjudicadas durante el periodo del suscrito y el proceso se encuentra a cargo de la Administración.

b) Fortalecimiento de la gobernanza institucional

De manera complementaria, se impulsó el fortalecimiento del marco de gobernanza del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mediante la creación de nueva normativa interna y de instancias organizativas de apoyo al Consejo Directivo: el Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Tecnologías de Información y el Órgano Asesor de Gestión de Riesgos y Control Interno, adscrito al Consejo Directivo. A ello se sumó la aprobación de la Política de Prevención del Fraude y la Corrupción y el fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). Esta estructura de gobierno corporativo, alineada con las Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de la República, sienta las bases para la continuidad institucional más allá del periodo de esta gestión.

7. Administración de los recursos financieros asignados

Como parte de las funciones del Consejo Directivo, se encuentra la aprobación de los presupuestos del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

A continuación, se presenta un detalle de los presupuestos aprobados, así como su respectivo % de ejecución, durante los periodos de mi cargo como miembro del Consejo Directivo.

Aprobaciones presupuestarias	2023	2024	2025
Presupuesto Aprobado	47,646,038,487.00	50,498,922,000.00	64,105,050,292.00
Total de Egresos	43,076,770,895.71	46,937,499,129.83	39,192,284,139.33
% de Ejecución	90%	93%	61%

Es importante mencionar que en los periodos 2023 y 2024 se evidencia una ejecución presupuestaria acorde con el comportamiento esperado, sin embargo, en el 2025 la ejecución presupuestaria corresponde a un 61%, producto de la ejecución de la partida de Bienes Duraderos, esto debido a los plazos asociados a los procesos de formalización de los contratos administrativos, los cuales deben cumplir estrictamente con las disposiciones legales y los controles establecidos en la normativa de contratación pública. Estas etapas administrativas incidieron en el diferimiento de la ejecución presupuestaria durante el período evaluado, sin que ello represente una falta de planificación o necesidad institucional. Una vez concluidos dichos procesos, se prevé la ejecución de los recursos conforme a los objetivos programados. Dicha situación constituye un comportamiento puntual y debidamente justificado por la Administración.

Las demás partidas presupuestarias evidencian niveles de ejecución acordes con el comportamiento esperado, lo cual refleja una adecuada planificación, control y utilización de los recursos asignados. En este sentido, los resultados globales de la ejecución presupuestaria confirman que la operativa institucional se mantiene estable y en correcto funcionamiento, sin afectación al cumplimiento de las funciones sustantivas del Cuerpo de Bomberos.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución

No me cabe la menor duda que con el compromiso y conocimientos de quienes continúan al frente de la entidad tanto mis compañeros directores como la administración se continuará por la adecuada conducción de la Institución, las metas propuestas a futuro sugiero sean impulsadas con fuerza y celeridad, particularmente el proyecto de compra de terrenos para la reubicación de la sede central y construcción de las nuevas edificaciones, mantener el esfuerzo sostenido para la adquisición de nuevas unidades que aún se mantienen en déficit, y construcción de edificaciones para nuevas estaciones en áreas neurálgicas.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad

Enfrenta el Benemérito Cuerpo de Bomberos sendas demandas de carácter laboral que podrían en caso de prosperar comprometer de manera relevante la operación y programas de crecimiento necesario de la institución en el corto y mediano plazo, creo firmemente en la tesis institucional de no ceder a las pretensiones de los demandantes, que nos asiste el derecho y la obligación de hacer valer nuestra tesis en estrados judiciales, el escenario es incierto y de no fácil abordaje, insto con respeto a los Directores que deben continuar atendiendo ésta situación a que lo aborden con sabiduría y el mayor espíritu de justicia y conciliación, pero con la firmeza que demanda el Estado de Derecho y el manejo de los recursos públicos.

10. Estado actual del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República

Durante el período de gestión del suscrito, se atendieron dos auditorías de carácter especial realizadas por la Contraloría General de la República, cuyos informes se detallan a continuación:

- Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Informe N.° DFOE-GOB-IF-00015-2022.

- Auditoría relacionada con el cumplimiento del Título III de la Ley N.° 9635 en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Informe N.° DFOE-GOB-IAD-00002-2024.

11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión

Las recomendaciones derivadas de los informes emitidos por la Contraloría General de la República fueron atendidas oportunamente, de conformidad con los planes de acción establecidos. A la fecha de cierre del presente informe, su estado de cumplimiento se encuentra debidamente atendido dentro de los plazos definidos para su implementación.

12. Seguimiento a actividades en desarrollo

Ha sido un privilegio y un orgullo servir al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, los retos futuros no dan tregua, el fenómeno climático anunciado conocido como el SUPLER NIÑO amenaza y demanda las adopción de medidas extraordinarias para estar a tiempo en la emergencia, exige además no claudicar y acelerar los procesos de recepción de equipo adquirido como las máquinas extintoras sumado a la necesidad de acelerar los procesos para futuras adquisiciones, más allá de esto la incertidumbre financiera se asoma como amenaza frente a las demandas laborales que afrontamos en este momento, la situación no se torna fácil y exigirá el llevar el pulso de manera muy cercana a los procesos que se enfrentan, que en esta ruta Dios los guie e ilumine.

13. Inventario de activos

Durante el periodo de mi gestión como director del Consejo Directivo, no tuve activos institucionales asignados.

EDUARDO ANTONIO VILCHEZ HURTADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDUARDO ANTONIO VILCHEZ HURTADO (FIRMA)
Fecha: 2026.07.16 11:24:27 -06'00'

Eduardo Antonio Vilchez Hurtado
Miembro del Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica